

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACUABASE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, polígono industrial Paños Margarit, naves 6 y 7, Olesa de Montserrat, el día 11 de diciembre de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si fuere menester, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social de los Administradores.

Cuarto.—Prórroga, si procede, de los Auditores de la sociedad.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, designación de los Interventores, de acuerdo con el artículo 113 del texto refundido de la Ley.

Los documentos a que se refiere el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los señores accionistas, quienes podrán obtenerlos de forma inmediata y gratuita en el domicilio social.

Olesa de Montserrat, 5 de noviembre de 2001.—Jaime Urpi Alborna y José Celma Casas, Administradores mancomunados.—55.842.

A.D.E. ESCUELA DE ARTE, S. A.

La Junta general de la sociedad celebrada el 15 de mayo de 2000, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, con apertura del período de liquidación, de acuerdo con lo establecido en artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil. Málaga, 6 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—55.022.

AGROPECUARIA GÓMEZ MUÑOZ, S. L.

(Sociedad escindida)

AGROPECUARIA GÓMEZ MUÑOZ DE MAQUEDA, S. L.

AGROPECUARIA GÓMEZ MUÑOZ DE TOLEDO, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de socios de la sociedad «Agropecuaria Gómez Muñoz, Sociedad Limitada», celebrada el día 30 de septiembre de 2001, aprobó por unanimidad la escisión total de la sociedad, que se disolverá y extinguirá transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación:

«Agropecuaria Gómez Muñoz de Maqueda, Sociedad Limitada».

«Agropecuaria Gómez Muñoz de Toledo, Sociedad Limitada».

La escisión se acordó conforme al proyecto de escisión de fecha 30 de septiembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Toledo, con la aprobación del balance de escisión, cerrado al 30 de junio de 2001, considerándose realizadas, a efectos contables, las operaciones de la sociedad extinguida por cuenta de las sociedades beneficiarias, el día 1 de julio de 2001. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Toledo, 30 de octubre de 2001.—El Administrador solidario.—54.732. y 3.ª 14-11-2001

AGRUPACIÓ ACTIVIDADES E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Bonos AISA noviembre 2001

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 286 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, «Agrupació Activades e Inversions Inmobiliaries, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 619, que tiene un capital suscrito y desembolsado de 45.000.000 de euros y cuyo objeto social lo constituyen la realización de la actividad inmobiliaria que comprende la adquisición, urbanización, edificación, venta, explotación, gestión y administración de inmuebles, así como la formulación de toda clase de proyectos y estudios de investigación y desarrollo, rentabilidad y asesoramiento en todo lo concerniente al objeto social, todo ello por cuenta propia y ajena; la actividad propia de gestoría administrativa en general, así como el asesoramiento fiscal y contable de toda clase de empresas y la adquisición, tenencia, administración, enajenación de toda clase de títulos, valores mobiliarios, activos financieros, derechos, cuotas o participaciones en empresas individuales o sociales, todo ello por cuenta propia, excluyendo la intermediación y dejando a salvo la legislación propia del Mercado de Valores y de las instituciones de inversión colectiva, anuncia la siguiente emisión de bonos:

1. Importe de la emisión: 15.000.000 de euros (2.495.790.000 pesetas), representados por 15.000 bonos simples no convertibles en acciones de 1.000 euros nominales cada una de ellas.

2. Fecha de elevación a público del acuerdo de emisión: El día 9 de noviembre de 2001.

3. Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

4. Plazo y forma de suscripción y adjudicación: El plazo de suscripción pública será desde el día 15 de noviembre de 2001 hasta el día 15 de diciembre de 2001, ambos inclusive. No obstante, el período de suscripción se dará por concluido en caso de adelanto del cierre, que se producirá en caso de suscripción total de la emisión antes del 15 de diciembre de 2001.

Los valores se adjudicarán provisionalmente aplicando las siguientes:

a) Los receptores de las órdenes (sucursales y agentes) deberán remitir diariamente a la entidad